

RESOLUCIÓN No 2634 DE 28 DICIEMBRE 2020

"Por la cual se hace unos encargo de funciones"

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, Decreto Distrital 101 de 2004, delegado mediante Resolución 1603 de 2018, el artículo 51 del acuerdo laboral pactado con las organizaciones sindicales vigencia 2020-2021, el Decreto de encargo 323 de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Distrital de Integración Social, mediante circular No.030 de 9 de noviembre de 2020, estableció al interior de la entidad los turnos de descanso compensado de cuatro (4) días para fin del año 2020.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la circular No.030 de 9 de noviembre de 2020, la Dirección Territorial envió correo electrónico el 30 de noviembre de 2020, por medio del cual informó sobre los servidores públicos que tomarán el descanso compensado de cuatro (4) días en el segundo turno, el cual va del 28 al 31 de diciembre de 2020, inclusive, así: Héctor Fabio Rodríguez Barrero identificado con cédula de ciudadanía No.19.270.012, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 68. Grado 05 en la Subdirección Local de Integración Social Tunjuelito; Leidy Paola Mesa Alvarado identificada con cédula de ciudadanía No.53.014.761, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 68, Grado 05 en la Subdirección Local de Integración Social Usaquén; Jessica Yepes Murillo identificada con cédula de ciudadanía No.1.032.450.282, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 68, Grado 05 en la Subdirección Local de Integración Social Puente Aranda- Antonio Nariño; Juan Carlos González Moreno identificado con cédula de ciudadanía No.79.555.851, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 68, Grado 05 en la Subdirección Local de Integración Social Engativá; Deisy Yolima Gutiérrez Herrera identificada con cédula de ciudadanía No.20.533.162, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado Código 222, Grado 23 en la Subdirección Administrativa y Financiera; Alexander Flomin de León identificado con cédula de ciudadanía No.79.628.769, quien desempeña el cargo de Director Técnico Código 009, Grado 08 en la Dirección Nutrición y Abastecimiento y, Sandra Yovana Bacca Piñeros identificada con cédula de ciudadanía No.52.261.030, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la Subdirección de Plantas Físicas, por lo que se hace necesario efectuar los encargos correspondientes.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo".

Que con el fin de garantizar el desenvolvimiento normal de la gestión que se realiza en la Subdirección Local de Integración Social Tunjuelito, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co





RESOLUCIÓN No 2634 DE 28 DICIEMBRE 2020

"Por la cual se hace unos encargo de funciones"

Técnico Código, 68 Grado 05 a la servidora pública **Nubia Graciela Mogollón Mogollón**, identificada con la cédula de ciudadanía No.**51.783.919**, quien desempeña el cargo de **Profesional Universitario Código 219, Grado 11** del 28 al 31 de diciembre de 2020, inclusive.

Que, con el fin de garantizar el desenvolvimiento normal de la gestión que se realiza en la Subdirección Local de Integración Social Usaquén, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 68, Grado 05** a la servidora pública **Dalila Paola Niño Caicedo**, identificada con la cédula de ciudadanía No.39.571.055, quien desempeña el cargo de **Profesional Especializado Código 222, Grado 22** del 28 al 31 de diciembre de 2020, inclusive.

Que, con el fin de garantizar el desenvolvimiento normal de la gestión que se realiza en la Subdirección Local de Integración Social Puente Aranda- Antonio Nariño, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 68 Grado 05** a la servidora pública **Deissy Rocío Vásquez Torres**, identificada con la cédula de ciudadanía No.**52.361.698**, quien desempeña el cargo de **Profesional Universitario Código 219**, **Grado 16** del 28 al 31 de diciembre de 2020, inclusive.

Que, con el fin de garantizar el desenvolvimiento normal de la gestión que se realiza en la Subdirección Local de Integración Social Engativá, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 68 Grado 05**, al servidor público **Carlos Alberto Polanco Bejarano**, identificado con la cédula de ciudadanía No.**79.657.202**, quien desempeña el cargo de **Profesional Universitario Código 219**, **Grado 15** del 28 al 31 de diciembre de 2020, inclusive.

Que, con el fin de garantizar el desenvolvimiento normal de la gestión que se realiza en la Subdirección Administrativa y Financiera, es procedente encargar de las funciones del empleo **Profesional Especializado Código 222, Grado 23** al servidor público **Wilson Antonio Castro Leguizamón**, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.577.525, quien desempeña el cargo de **Profesional Universitario Código 219, Grado 09** del 28 al 31 de diciembre de 2020, inclusive.

Que, con el fin de garantizar el desenvolvimiento normal de la gestión que se realiza en la Dirección Nutrición y Abastecimiento, es procedente encargar de las funciones del empleo **Director Técnico Código 009, Grado 08** a la servidora pública **Martha Lucía Londoño Vélez** identificada con la cédula de ciudadanía No.51.825.986, quien se desempeña como **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** del 28 al 31 de diciembre de 2020, inclusive.

Que, con el fin de garantizar el desenvolvimiento normal de la gestión que se realiza en la Subdirección de Plantas Física, es procedente encargar de las funciones del empleo Subdirector **Técnico Código 068**, **Grado 05** a la servidora pública **Carolina Wilches Cortés** identificada con la cédula de ciudadanía No.**52.236.485**, quien se desempeña como **Director Técnico Código 009**, **Grado 08**, del 29 al 31 de diciembre de 2020, inclusive.

Que, revisada la historia laboral de los servidores públicos Nubia Graciela Mogollón Mogollón, Dalila Paola Niño Caicedo, Deissy Rocío Vásquez Torres, Carlos Alberto Polanco Bejarano, Wilson

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co





RESOLUCIÓN No 2634 DE 28 DICIEMBRE 2020

"Por la cual se hace unos encargo de funciones"

Antonio Castro Leguizamón, Martha Lucia Londoño Vélez, Carolina Wilches Cortés, cumplen con los requisitos para ser encargados en los empleos de Subdirector Técnico Código 68, Grado 05 en la Subdirección Local de Integración Social Tunjuelito; Subdirector Técnico Código 68, Grado 05 en la Subdirección Local de Integración Social Usaquén; Subdirector Técnico Código 68, Grado 05 en la Subdirección Local de Integración Social Puente Aranda- Antonio Nariño; Subdirector Técnico Código 68, Grado 05 en la Subdirección Local de Integración Social Engativá; Profesional Especializado Código 222, Grado 23 en la Subdirección Administrativa y Financiera; Director Técnico Código 009, Grado 08 en la Dirección Nutrición y Abastecimiento y, Subdirector Técnico Código 68, Grado 05 en la Subdirección de Plantas Físicas.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar los siguientes encargos, así:

- Del empleo Subdirector Técnico Código, 68 Grado 05 en la Subdirección Local de Integración Social Tunjuelito, a la servidora pública Nubia Graciela Mogollón Mogollón, identificada con la cédula de ciudadanía No.51.783.919, del 28 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
- Del empleo Subdirector Técnico Código 68, Grado 05 en la Subdirección Local de Integración Social Usaquén, a la servidora pública Dalila Paola Niño Caicedo, identificada con la cédula de ciudadanía No.39.571.055, del 28 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
- 3. Del empleo Subdirector Técnico Código 68, Grado 05 en la Subdirección Local de Integración Social Puente Aranda- Antonio Nariño, es procedente encargar de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 68 Grado 05 a la servidora pública Deissy Rocío Vásquez Torres, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.361.698, del 28 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
- 4. Del empleo Subdirector Técnico Código 68, Grado 05 en la Subdirección Local de Integración Social Engativá, es procedente encargar de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 68 Grado 05, al servidor público Carlos Alberto Polanco Bejarano, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.657.202, del 28 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
- 5. Del empleo Profesional Especializado Código 222, Grado 23 en la Subdirección Administrativa y Financiera, al servidor público Wilson Antonio Castro Leguizamón, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.577.525, del 28 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co





RESOLUCIÓN No 2634 DE 28 DICIEMBRE 2020

"Por la cual se hace unos encargo de funciones"

- 6. Del empleo **Director Técnico Código 009, Grado 08** en la Dirección Nutrición y Abastecimiento, a la servidora pública **Martha Lucía Londoño Vélez** identificada con la cédula de ciudadanía No.**51.825.986**, del 28 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
- 7. Del empleo **Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección de Plantas Física, a la servidora pública **Carolina Wilches Cortés** identificada con la cédula de ciudadanía No.**52.236.485**, del 29 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a los servidores públicos, Nubia Graciela Mogollón Mogollón, Dalila Paola Niño Caicedo, Deissy Rocío Vásquez Torres, Carlos Alberto Polanco Bejarano, Wilson Antonio Castro Leguizamón, Martha Lucía Londoño Vélez, Carolina Wilches Cortés, a la Subdirección Local de Integración Social Tunjuelito, a la Subdirección Local de Integración Social Puente Aranda- Antonio Nariño, a la Subdirección Local de Integración Social Engativá, a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la Dirección Nutrición y Abastecimiento, a la Subdirección de Plantas Físicas y, a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige, para los servidores públicos Nubia Graciela Mogollón Mogollón, Dalila Paola Niño Caicedo, Deissy Rocío Vásquez Torres, Carlos Alberto Polanco Bejarano, Wilson Antonio Castro Leguizamón, Martha Lucía Londoño Vélez a partir del 28 de diciembre de 2020 y, para la servidora pública Carolina Wilches Cortés a partir del 29 de diciembre de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIÁN MORENO PARRA

Secretario Distrital de Integración Social (E)

Proyectó: Hassan David Palmezano Romero -Profesional SGDTH Hassan David Palmezano

Wim MORENOR

Reviso: José Domingo Abella Barreto -Profesional Especializado SGDTH

Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Reviso: Ratael Alexis Torres Luquerna -Profesional Especializado DGC

YMC

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co

